

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°110

RECOLETA, 05 SEPTIEMBRE 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N°171 de fecha 30 Agosto 2017 del Sr. Director Atención al Contribuyente (S) Jorge Reyes Rebolledo; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LA RECONSIDERACION DE LA CADUCIDAD SEGÚN ACUERDO N°26 DE 27 FEBRERO 2015, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, POR NO PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 7° DE LA LEY 19.925, Y QUE AFECTA A LA PATENTE ENROLADA DE LA FORMA QUE SE INDICA”.

| ROL | RUT NEGOCIO | RAZON SOCIAL | DIRECCION DEL NEGOCIO | LETRA |
|------------|--------------------|-------------------------|----------------------------------|--------------|
| 4-510094 | 15.565.589-5 | ROBERTO ROBLES VALLEJOS | AVENIDA EL SALTO N°2875, LOCAL 2 | A |
| | | | | |

Concurrieron con su voto favorable los siguientes señores Concejales:

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

PAQ/pgs

- Control
- Alcaldía
- Jurídico
- D.A.F
- D.A.C
- Secret. Municipal




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)